

DECRETO DEL CONSELL FEDERAL 8/2036, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE DISUELVE EL PARLAMENT Y CONVOCAN ELECCIONES AL PARLAMENT FEDERAL.

Artículo primero. Disolución del Parlament y convocatoria de elecciones al Parlament.

Queda disuelto el Parlament con la entrada en vigor del presente Decreto, debido a la aprobación por el Parlament de la propuesta de reforma de la Constitución Federal.

Se convocan elecciones al Parlament, que se celebrarán el día 7 de Septiembre de 2023, de 08:00 horas a 20:00 horas, en horario español (Hora de invierno de Europa Central).

Artículo segundo. Calendario electoral.

Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el 1 de Septiembre a las 00:00 horas hasta las 17:00 del día 2 de Septiembre de 2023.

Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 1 de Septiembre de 2023 al 5 de Septiembre de 2023.

Se establece el día 6 de Septiembre de 2023 como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

Artículo tercero. Número de escaños.

El Parlament estará compuesto por setecientos nueve diputados, y en el reparto de escaños se tendrán en cuenta todas las candidaturas que obtengan, al menos, un voto en las elecciones convocadas a tal efecto.

Artículo cuarto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y la Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 26 de julio de 2036.

ELETTRA. S.S.

La Presidencia del Consell Federal,
FRANCISCO PRIMO DE RIVERA